

La ciudad que no fue tal

Prudencio Bustos Argañarás*

Recibido: 11/02/2020

Evaluado: 11/06/2020

La repetición sistemática de mitos y errores que tergiversan la Historia termina por conformar un relato de fantasía, que no resiste la confrontación con los documentos. Por ello es menester desmitificar nuestro pasado, conscientes de que sobre cimientos de barro no se levantan edificios sólidos.

En este trabajo se exhiben las abundantes pruebas que demuestran que la pretendida primera fundación de la ciudad de Buenos Aires en 1536 es uno de esos mitos, que aún hoy se sigue repitiendo, a despecho de las evidencias que muestran su falsedad.

The city that was not

Summary

The systematic repetition of myths and errors that distort history ends up forming a fantasy story, which does not withstand confrontation with the documents. That is why it is necessary to demystify our past, being aware that solid buildings cannot be built on mud foundations.

This paper presents abundant evidence that shows that the alleged first foundation of the city of Buenos Aires in 1536 is one of those myths, which continues to be repeated even today, despite the evidence that shows its falsity.

* Miembro JPHC. E-mail: prubusarg@gmail.com

Palabras claves: *Don Pedro de Mendoza, Ulrico Schmidl, Buenos Aires, Trinidad, Juan de Garay.* **Keywords:** *Don Pedro de Mendoza, Ulrico Schmidl, Buenos Aires, Trinidad, Juan de Garay.*

Entre los numerosos mitos de la Historia Argentina que aún sobreviven se cuenta el de la doble fundación de la ciudad de Buenos Aires, derivado del error de atribuirle la categoría de ciudad al efímero campamento, fuerte o asiento, levantado por don Pedro de Mendoza en 1536.

El mito estaba presente a comienzos del siglo XIX y ya para entonces suscitaba controversias, a estar con lo que relata el polígrafo napolitano Pedro de Angelis, quien da cuenta de que en 1801 Francisco Antonio Cabello publicó en el semanario *Telégrafo Mercantil rural, político-económico e historiográfico del Río de la Plata* –editado en la imprenta arrebatada a la Universidad de Córdoba, la primera del país–, “una acalorada polémica” acerca del tema de marras¹.

Dicho debate, que fue reproducido en 1865 en la *Revista de Buenos Aires*², se inició con una publicación de Juan de Alsina, para quien la “*primera fundación*” de dicha ciudad había tenido lugar en 1536. Fue replicado desde Córdoba por el doctor José Eugenio del Portillo, bajo el seudónimo *Enio Tullio Grope*, un anagrama de su nombre, quien mandó al mismo periódico un *Memorial*, en el que refutaba el anacronismo en que había incurrido Alsina al “*establecer la época de la fundación de esta Metrópoli en el año de la era vulgar de 1536*”, y proponía que “*se subrogue en el de 1575, que fue cuando*

1 Cfr. Pedro de ANGELIS, *Fundación de la ciudad de Buenos Aires por D. Juan de Garay con otros documentos de aquella época*, Buenos Aires 1836, pág. II.

2 Cfr. Vicente G. QUESADA y Miguel NAVARRO VIOLA, “Examen crítico sobre la época de fundación de Buenos Aires”, en *Memorias y noticias para servir a la historia antigua de la República Argentina. Compilada y publicada por los fundadores de la Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires 1865, pág. 213 *et sequens*. Todos los textos del debate están tomados de aquí.

realmente se verificó”.

Sostenía que Mendoza fundó en 1536 “*un puerto de arribada con el nombre de Santa María de Buenos Aires*”, abandonado al año siguiente, y que treinta y nueve años después, Juan de Garay “*resolvió establecer en el antiguo sitio llamado de Buenos Aires, una fortaleza donde enarboló el real estandarte el día colendísimo³ de la Santísima Trinidad, por cuya razón poderosa y convincente, le puso y tiene por primero y principal el nombre de la Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires*”. Citó como fuentes a

los voluminosos papeles originales que existen, custodiados en su misma primitiva arquita, en la casa de don José Justo de Garay, noble vecino feudatario de la Ciudad de Córdoba del Tucumán, único descendiente por línea recta viril de aquel memorable fundador de Buenos Aires⁴, que después fue adelantado, gobernador y capitán general de toda la Argentina por más de treinta años, y también del comendador Cabrera y de

3 El *Diccionario de la Lengua* de la RAE no registra el adjetivo *colendo* ni su superlativo *colendísimo* que, sin embargo, eran de uso de frecuente entre los canonistas y los teólogos en el siglo XVII, para exaltar la importancia de algunas festividades religiosas. Derivado del latín *colendus*, que significa *venerable*, y era también usado en portugués (*colendíssimo*), que el *Diccionario da Lingua Portuguesa*, de António de Morais Silva define como “*muito respeitavel, muito digno de veneração*”.

4 Don José Justo de Garay no era en realidad descendiente del fundador de Santa Fe y Buenos Aires “*por línea recta viril*”, sino por línea femenina, a través del matrimonio de doña Isabel de Garay, nieta de Juan de Garay, con el capitán Hernando de Tejada Mirabal, algunos de cuyos hijos adoptaron el apellido Garay Tejada. El doctor Portillo era primo hermano de don José Justo, ya que su madre era también Garay. También es incorrecto que Juan de Garay fuera después adelantado y “*gobernador y capitán general de toda la Argentina*”, cargo inexistente, y menos aún “*por más de treinta años*”, ya que murió en 1583. Don José Justo no era “*vecino feudatario*”, es decir, encomendero, pues la institución de la encomienda había desaparecido muchos años antes. Tampoco fue comendador don Jerónimo Luis de Cabrera, y “*los conquistadores Molina y Navarrete*” eran una sola persona, el capitán Juan de Molina Navarrete, que asistió con Cabrera a la Fundación de Córdoba.

los conquistadores Molina y Navarrete, a que se ajustan los fragmentos del ex jesuita Guevara, cuya excelente historia interceptó la expulsión.

Aludió también Portillo a las Actas Capitulares porteñas, obrantes en el Archivo del “*Real y Supremo Consejo de las Indias {...}. donde no es posible que se desmientan estas memorias, ni que aparezca cosa alguna del tiempo del señor don Pedro de Mendoza*”. La corrección en orden a que la única fundación fue la de Garay era correcta, pero equivocaba el año en que tuvo lugar.

Le respondió, bajo el título *Examen crítico*, alguien que firmó como “*Patricio de Buenos Aires*” y que, según aclara Luis Domínguez en nota al pie, era José Joaquín de Araujo, “*distinguido hijo de Buenos Aires*”.⁵ En un largo escrito cuestionó tanto a Alsina como a Portillo. A aquel le corrigió el año de la supuesta fundación del adelantado afirmando, a partir de un confuso cálculo de fechas, que tuvo lugar el 2 de febrero de 1535, “*dándole a la ciudad el nombre civil de Buenos Aires por uno de los compañeros de Mendoza; y que lo que hizo Juan de Garay, en virtud de los poderes del adelantado, fue repoblarla y reedificarla, pero no fundarla*”.

A Enio Tullio Grope le señala el error de establecer la fundación de Garay en 1575, explicando que fue el 11 de junio de 1580. De otro yerro de Portillo, quien afirmó que fue en el día de la Santísima Trinidad, que en ese año de 1580 cayó el domingo 29 de mayo, extrajo una conclusión conjetural, al sostener que “*con sobrada razón inferiremos, de que si Garay puso este nombre a la ciudad, no fue porque*

5 Araujo fue ministro general de las Cajas Reales y un gran coleccionista de libros, monedas, antigüedades y manuscritos. Colaborador frecuente del *Telégrafo Mercantil* y autor de una *Guía de forasteros del Virreinato de Buenos Aires* (sic), el deán Funes lo menciona en el Prólogo de su *Ensayo de la Historia Civil de la conquista del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, dice deberle “*no pequeños servicios*” y elogia “*su gusto por las antigüedades de las provincias y sus noticias históricas*” (cfr. Gregorio FUNES, *Ensayo de la Historia Civil de la conquista del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, tomo 1°, Buenos Aires 1910, págs. 40 y 41).

en dicho día hiciese la fundación, sino tal vez porque este fue el nombre eclesiástico que Mendoza dio a la ciudad desde la fundación primera”.

Otro de los argumentos que invocó para probar que el asiento de Mendoza fue una ciudad, es la nómina de los cabildantes supuestamente designados por él, pero los nombres que consigna son los de los miembros del Cabildo porteño de 1594, según consta en un testimonio otorgado por el escribano Mateo Sánchez el 11 de agosto de dicho año. Sorprende el error de *Patricio de Buenos Aires* en este punto, por cuanto es evidente que tuvo en sus manos dicho documento, pues lo reprodujo textualmente, omitiendo la nómina y afirmando que se encuentra a fojas 16 vuelta del libro N° 25 del Archivo Capitular⁶.

Retomó el debate el doctor Portillo con una nueva nota en el *Telégrafo Mercantil*, reconociendo su error en relación a la fecha de 1575. Hablando de sí mismo en tercera persona, dijo que *“Enio se alegra infinito de los conocimientos con que en algunas cosas le ha desengañado el discreto y muy juicioso autor del examen crítico, deponiendo de buen gana sus errores”*. Insistió sin embargo en afirmar que la construcción del fuerte de don Pedro de Mendoza tuvo lugar en 1536 y que el adelantado *“solamente mandó disponer un espacio de fortaleza de tapial con alojamiento para la tropa, tan provisionales que se arruinaban cada día, sin que los primitivos escritores hagan memoria alguna de la proclamación solemne y posesión de empleos concejiles, asegurada por el anónimo con referencia a la despreciable obra del P. Pastor⁷ u otra semejante, que se lo figuró a su antojo”*. Añade luego que

6 Dicho testimonio puede verse en el libro II de los *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, publicado bajo la dirección de Vicente F. López en 1886. La nómina de los capitulares porteños de 1594 fue reproducida también por Arturo BERENGUER CARISOMO en su libro *Cuando Buenos Aires era colonia* (Buenos Aires 1960, pág. 46).

7 Supongo que alude al P. Juan Pastor, natural de Fuentespalda, en la Provincia de Teruel, y muerto en Córdoba del Tucumán en 1658. Siendo provincial de la Provincia Jesuítica del Paraguay, escribió desde Córdoba, capital de dicha

Si algún historiador primitivo afirma vulgarmente que se fundó una ciudad denominada Buenos Aires, como se explica Schimidel, fue hablando latamente por una iniciada población, con miras a formalizar después una ciudad, así como estos mismos llaman ciudad de Lamperé, muy famosa y certificada, la considerable población que tenían los indios donde está hoy la Asunción del Paraguay. Porque es del todo inverosímil que Schimidel, que refiere tantas particularidades menudísimas, no hubiese hecho relación y memoria del gran día de la proclamación y constitución del Ayuntamiento, que exigía algunas extraordinarias demostraciones, constando asimismo que no hay memorias ni actas de aquel tiempo en el archivo de Buenos Aires, donde aparezca la noticia de los capitulares que en su primera nota pone el anónimo.

El R.P. fray Francisco Javier Barzola⁸—termina relatando—, cordobés de la regular Observancia Platense, hombre de gran talento, erudición y juicio, examinó prolijamente, consultando los archivos de Paraguay, Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, concluyó sus pruebas en una memoria M. S. de mucho nervio a favor de don (sic) Juan Garay⁹, calificando que solo este era el verdadero fundador de la ciudad de la Stma. Trinidad y que a Mendoza únicamente se le debía el descubrimiento y menos principal nombre del Puerto de Buenos Aires, por un puerto provisional que no pudo sostenerse.

José Torre Revello cuenta que también intervino en el debate desde Potosí el oidor Pedro Vicente Cañete y Domínguez, antiguo estudiante de la Universidad de Córdoba, pero sin añadir ningún elemento de interés¹⁰. A estar con lo manifestado por Pedro de

Provincia, las *Cartas Anuas* de 1650 a 1652, que se enviaban al preposito general de la Orden. Ignoro la razón por la que el doctor Portillo tacha de “despreciable” a su obra.

8 Fray Francisco Javier Barzola fue el primer rector franciscano de la Universidad de Córdoba tras la expulsión de la Compañía de Jesús. Fue nombrado el 26 de agosto de 1767 (cfr. PUEYREDÓN, Alfredo, “La enseñanza de la Filosofía en la Universidad de Córdoba bajo la regencia franciscana”, en *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, tomo 3, Mendoza 1949, págs. 2.108 y 2.109.

9 Juan de Garay no recibió nunca tratamiento de *don*.

10 Cfr. José TORRE REVELLO, *El libro, la imprenta y el periodismo en América*

Angelis, el debate concluyó un año más tarde, al publicarse en Madrid un libro del brigadier oscense Félix de Azara, titulado *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata*, editado en Madrid en 1802. Enviado a Sudamérica en 1781 como representante de España en la comisión binacional destinada a establecer los límites con Portugal acordados por el tratado de San Ildefonso, Azara realizó numerosas investigaciones acerca de los mamíferos y las aves de la región.

En la página 208 del tomo II del citado libro, dice textualmente que “*don Pedro de Mendoza fundó con su armada, el día de la Purificación de 1535, la ciudad de Buenos Aires*”. A partir de entonces, la historiografía porteña le confirió a dicha afirmación el carácter de verdad absoluta, convalidada por Angelis, para quien Azara le puso punto final a la polémica “*con un laconismo que acredita convencimiento*”, por cuanto tuvo a su disposición “*el archivo de la Asunción y que pudo registrar los de España*”¹¹.

Pero el laconismo y el convencimiento de Azara no acreditan certeza pues su versación, tanto en el campo de las ciencias naturales como en cuestiones históricas, era muy limitada, como él mismo lo confiesa: “*Soy un soldado que jamás ha mirado un animal con atención hasta ahora; carezco de libros y de todos los medios de adquirir noticias e instrucción. Soy un naturalista original, que ignora hasta los términos*”¹². Prueba de ello es el hecho de haber equivocado el año de la construcción del campamento de Mendoza, al que sitúa –al igual que el *Patricio de Buenos Aires*– en “*el día de la Purificación de 1535*”, siendo que fue en 1536¹³.

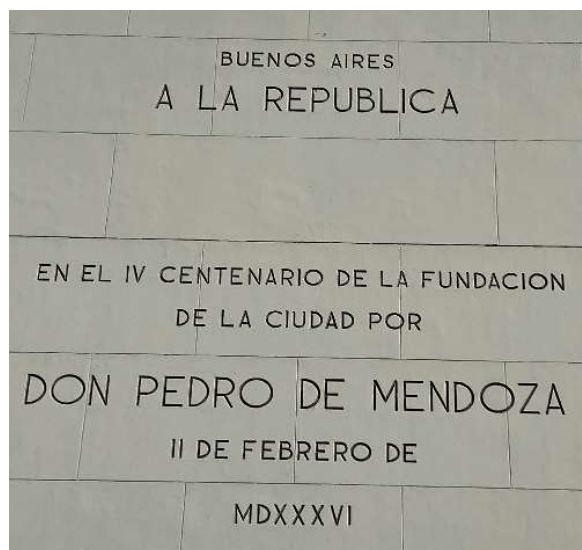
durante la dominación española, México 1991, pág. 192.

11 Cfr. Pedro de ANGELIS, *op. cit.*, pág. II.

12 Cfr. Ricardo LESSER, *Los orígenes de la Argentina. Historias del Reino del Río de la Plata*, Buenos Aires 2003, pág. 177.

13 Este error de Azara y del *Patricio de Buenos Aires*, surge de repetir textualmente las palabras de Schmidl, ignorando que antes del 24 de febrero de 1582, en que el papa Gregorio XIII instituyó mediante la bula *Inter Gravissimas* el calendario

La fiesta de la Purificación, llamada también de la Candelaria, se celebra en el santoral católico el 2 de febrero, en conmemoración de la presentación de Jesús en el Templo de Jerusalén y de la ceremonia de purificación de la Virgen María después del parto, en cumplimiento de lo prescrito por la ley mosaica (Levítico 12.1.8). Esa fecha se consigna en una placa colocada en el obelisco porteño, en la que se recuerdan los cuatrocientos años de “*La fundación de la ciudad por don Pedro de Mendoza*”.



Inscripción en el obelisco de Buenos Aires

A esta altura conviene aclarar que el concepto de ciudad vigente en la España del siglo XVI era de naturaleza jurídica y no guardaba relación con la importancia de una población, como ocurre en la actualidad. De hecho, las fundaciones de todas las ciudades nacidas

conocido como gregoriano, regía en Europa el calendario juliano, impuesto por Julio César en el año 46 AC. Y que el calendario juliano usado en Occidente variaba en relación al punto de partida de la era cristiana. Algunos pueblos, como el español, lo hacían empezar el 1º de enero del año en que nació Cristo, mientras que para otros, comenzaba el 25 de diciembre de ese mismo año 1, es decir, 358 días más tarde, lo que explica que para el cronista bávaro, nuestro febrero de 1536 correspondiera al año 1535.

en nuestro país en dicha centuria fueron actos jurídicos ejecutados en un descampado, que precedieron a la existencia material de cada una de ellas.

Dichos actos llevaban implícitas ciertas formalidades, como decía el doctor Portillo, cuyo cumplimiento permitía distinguir una ciudad de otro tipo de poblado. Eran estas la ceremonia de fundación, consistente en cortar hierbas o ramas de árboles y trasladarlas de un sitio a otro en señal de posesión, la concesión del escudo de armas, la designación del santo patrono y la instalación del rollo o picota, en donde se ejecutaba a los condenados.

Además de lo ritual, la fundación implicaba el trazado de un plano en el que se consignaban habitualmente los nombres de los propietarios de los solares; el señalamiento de términos jurisdiccionales; la designación de los primeros cabildantes y el reconocimiento de los fueros, franquezas y libertades de que gozaría la nueva urbe. De todo ello se dejaba constancia en el Acta de Fundación, suscrita por el fundador y varios testigos, y autenticada por el escribano, cuya copia se remitía al Consejo de Indias para su conocimiento.

Cuando la pérdida del acta fundacional, del escudo de armas y de la traza urbana, impide verificar el cumplimiento de dichas formalidades, como ocurre en algunos casos, la existencia de actas que acreditan la existencia de un Cabildo o Ayuntamiento permite confirmar que estamos en presencia de una ciudad o bien de una villa¹⁴.

14 Las villas en España e Hispanoamérica eran usualmente fundadas u ordenadas fundar por el rey y gozaban de los privilegios o fueros otorgados por él, como por ejemplo, tener un Cabildo. En Argentina, Carlos IV otorgó a algunas poblaciones preexistentes el estatus de villas, tal como ocurrió con la Villa de la Concepción del Río Cuarto, la de La Carlota, la de Tulumba y la de Nuestra Señora de Luján. Actualmente existen en Córdoba ciudades que fueron villas y que conservan esta categoría como parte de su nombre, tal el caso de las ciudades de Villa del Rosario, Villa Carlos Paz, Villa María, Villa Nueva y Villa Dolores. Las hay incluso a la inversa, como Villa Ciudad de América y

En el caso que nos ocupa, no se conoce documento alguno que demuestre que el adelantado don Pedro de Mendoza haya cumplido con las exigencias mencionadas ni que en el campamento por él levantado a orillas del Río de la Plata haya funcionado un Cabildo, para poder considerarlo ciudad o villa. Por las mismas razones, no fueron jamás llamados ciudades otros fuertes, reales o campamentos erigidos en aquellos años, tales como el *Corpus Christi* y el *Buena Esperanza* de Juan de Ayolas, el *Sancti Spiritus* de Sebastián Gaboto, y el *Malaventura* de Diego de Rojas.

Un caso paradigmático que permite advertir con claridad la diferencia existente entonces entre una ciudad y un simple asiento, es el de Asunción, la actual capital del Paraguay, levantada como un fuerte por Juan de Salazar de Espinosa el 15 de agosto de 1537, sobre el cual, sin haberse nunca despoblado, Domingo Martínez de Irala fundó la ciudad de Nuestra Señora de la Asunción, el 16 de setiembre de 1541. En el lapso de esos cuatro años Asunción no fue nunca llamada ciudad.

Conviene también aclarar que una ciudad no puede fundarse más de una vez, ya que la palabra *fundación* implica, por definición, la creación de una ciudad nueva. A pesar de ello muchos historiadores en nuestro país afirman que las hubo. Por caso, Jorge Zenarruza habla de “*las tres fundaciones de Jujuy*” para referirse a tres ciudades totalmente distintas, que solo tuvieron en común haber estado situadas en el territorio de la actual Provincia de ese nombre. Fueron ellas *Nieva*, fundada el 20 de agosto de 1561 por Gregorio de Castañeda, *San Francisco de Álava*, el 13 de octubre de 1575 por Pedro de Zárate y *San Salvador de Jujuy*, el 19 de abril de 1593 por

Villa Ciudad Parque, pequeños poblados que no tienen la categoría de villa ni de ciudad. La calidad de villa no guarda tampoco relación con el tamaño o la importancia del núcleo urbano, como ocurre con la “*Muy noble y leal villa y corte*” de Madrid, capital de España, que conserva aún aquel estatus nominal.

don Francisco de Argañarás y Murguía¹⁵.

Existen sí ciudades que, habiendo sido destruidas, fueron repobladas, incluso varias veces, tal es el caso de la Londres catamarqueña, y las hay también que fueron trasladadas a otro sitio, como ocurrió con la misma Londres y la trashumante ciudad de El Barco, que soportó tres mudanzas, en la última de las cuales su nombre le fue cambiado por el de Santiago del Estero y es la más antigua del país¹⁶. También sufrieron traslados de su sitio fundacional Mendoza, San Miguel de Tucumán, Córdoba¹⁷ y Santa Fe. En todos estos casos, la ciudad repoblada o trasladada continuó siendo jurídicamente una sola, lo que se prueba, entre otras cosas, por el hecho de ser los cabildantes los mismos en uno y otro sitio durante el año del traslado.

Veamos ahora cómo era llamado el fuerte que levantó Mendoza, por parte suya y de quienes participaron de su expedición. El propio adelantado suscribió ante el escribano Pedro Fernández el nombramiento del capitán Francisco Ruiz Galán como su lugarteniente de gobernador, el 20 de abril de 1537 “*en este puerto de Nuestra Señora Sancta María de Buen Ayre*”¹⁸.

Francisco de Villalta, que integraba el séquito del adelantado, dice en carta del 22 de junio de 1556, que “*llegado a la isla que arriba*

15 Cfr. Jorge G. C. ZENARRUZA, “La Tercera Fundación de Jujuy. Don Francisco de Argañarás y Murguía”, en volumen I del *Instituto de Estudios Iberoamericanos*, Buenos Aires 1980.

16 También es común oír hablar de *Barco 1*, *Barco 2* y *Barco 3*, aludiendo a sus tres primeras localizaciones, lo que mueve a confusión, pues induce a pensar que se trata de tres ciudades diferentes.

17 El caso de Córdoba es, además, una clara demostración de que el concepto jurídico de ciudad no requería la existencia de una planta física. Durante cuatro años los fundadores vivieron en el fuerte levantado sobre la margen norte del río y recién el 11 de julio de 1577 se trasladaron a lo que es hoy el centro histórico. Ello no obstante, todas las actas capitulares de ese período, sin excepción, están datadas “*en la ciudad de Córdoba...*”.

18 Archivo General de Indias (en adelante A.G.I.), Patronato, 74, N. 4, R. 25

digo (San Gabriel) el gobernador mandó poblar el **pueblo** de Vuenos Aires, *ques de la otra banda del río que dicen el Paraña*”, y así lo llama otras veces, al igual que al “*pueblo de Buena Esperanza*”, que levantó después Ayolas. En algunas partes lo llama el “**puerto** de Vuenos Aires”, pero jamás ciudad, nombre que sí le da a Asunción, que ya había alcanzado dicho rango para la fecha de la carta de marras¹⁹.

Gonzalo de Mendoza, también presente, lo menciona en su información de méritos y servicios, levantada en 1545, como “*el puerto que dicen de Buenos Ayres*”²⁰. También lo llaman *puerto* otros dos testigos presenciales, doña Isabel de Guevara, en su famosa carta a la princesa gobernadora doña Juana, fechada en la “*ciudad de la Asunción*” el 2 de julio de 1556²¹, y Domingo Martínez de Irala en su relación de abril de 1541.²²

Otros que llegaron poco después coinciden en llamarlo de la misma manera, tal el caso del escribano Pedro Hernández, que acompañó a Alvar Núñez Cabeza de Vaca en su desventurada expedición y escribió una memoria dirigida al rey el 28 de enero de 1545, en la que sistemáticamente lo nombra el “**puerto de Buenos Aires**”²³. O el veedor Alonso de Cabrera en su requerimiento a Irala para que lo despoblara y se fuera a Asunción, fechado “*en el puerto de Ntra. Señora de Santa María de Buenos Ayres*” el 10 de abril de 1541²⁴.

La denominación se repite en otros documentos contemporáneos

19 Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección de Muñoz. tomo 80, fs. 331 a 341, en *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes* (disponible en: www.cervantesvirtual.com).

20 A.G.I., Patronato, 93, N. 11, R. 1.

21 Archivo Histórico Nacional de España, Diversos, Colecciones, 24, N. 18.

22 Cfr. Ricardo MUJÍA, *Bolivia-Paraguay: anotaciones a la «replica» del excelentísimo Sr. ministro plenipotenciario especial del Paraguay don Fulgencio R. Moreno*, Bogotá 1916, pág. 203.

23 Cfr. ÁLVAR NÚÑEZ CABEZA DE VACA, *Naufragios y comentarios*, Asunción 1902, pág. 29.

24 Cfr. Manuel SERRANO SANZ, *Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*, tomo VI, Madrid 1909, pág. 368.

obrantes en el Archivo Nacional de Asunción, como el poder otorgado por Hernán Báez y otros al piloto León Pancaldo Saones el 15 de junio de 1538, la obligación de Diego de la Isla en favor de Gregorio de Leyes, del 9 de octubre de 1539, y el poder que Ruiz Galán dio a su mujer, Beatriz de San Martín, a su tío Pedro Galán y a Pedro Moreno, vecinos de Granada, el 8 de abril de 1539. Hasta el mismo Felipe II lo llamó así el 10 de julio de 1569, al firmar las capitulaciones con el adelantado Juan Ortiz de Zárate, al que le ordenó, entre otras cosas, fundar tres pueblos, uno de ellos “*en el puerto que llaman San Gabriel o Buenos Ayres*”²⁵.

Juan de Garay no menciona ninguna ciudad preexistente en el acta de fundación de la ciudad de la Trinidad, llamada luego Buenos Aires. El 11 de junio de 1580, estando “*en este puerto de Santa María de Buenos Ayres, que es en las provincias del Río de la Plata, intitulada nuevamente la Nueva Vizcaya*”, dejó constancia de que “*hago e fundo en el dicho asiento una ciudad, la cual pueblo con los soldados y gente que al presente tengo [...] y la dicha ciudad mando que se intitule la ciudad de la Trinidad*”²⁶.

Hay sí un compañero de don Pedro de Mendoza que aparentemente lo llama ciudad. Es el bávaro Ulrico Schmidl, autor de un libro que relata la expedición del adelantado, editado en 1567 bajo un larguísimo título, que en sucesivas ediciones fue reducido a *Fahrt in die Neue Welt* (Viaje al Nuevo Mundo) y otros parecidos.

En su lengua vernácula Schmidl escribió: “*Nun mandierte Don Pedro Mendoza daß man das volk wiederum auf das Schiff bringen und auf die andere Seite des Wassers Parana führen sollte, weil es hier nicht breiter als acht Meilen war. Da haben wir eine Stadt gebaut, hat*

25 A.G.I., Buenos Aires 1, L. 4, fs. 1, 17vo. y 30.

26 Archivo General de la Nación (en adelante A.G.N.), Sala VII 1-2-1, f. 124.

El “*puerto de Buenos Aires*” era por entonces un descampado sin construcción alguna, usado como sitio de arribo de navíos que venían de España por el Atlántico.



El campamento de don Pedro de Mendoza en el libro de Ulrico Schmidl²⁷

geheissen Buenos Aires, auf deutsch: Guter Wind”, lo que fue traducido como “Entonces mandó Don Pedro Mendoza que la tropa fuera reembarcada y trasladada a la otra orilla del río Paraná, ya que allí no tenía más que ocho millas de ancho²⁸. Allí construimos una **ciudad** que

27 La fantasía del dibujo es evidente, toda vez que incluye dentro del recinto del fuerte una docena de casas, algunas de altos y hasta una con altillo o desván, imposibles para la época y el lugar, y muy lejos del relato del propio Schmidl, que lo describe como “un muro de tierra como de media lanza de alto y adentro de ella, una casa fuerte para nuestro general”. Y añade “lo que un día se levantaba se nos venía abajo al otro” (Cfr. Ulrico SCHMIDL, *Viaje al Río de la Plata*, Buenos Aires 2009, pág. 97), Acarete du Biscay, en su libro editado en 1698, da cuenta que para entonces en Buenos Aires “las casas del pueblo están hechas de barro, porque hay poca piedra en todas estas regiones, hasta el Perú, están techadas con paja y cañas y no tienen altos; todas las habitaciones son de un solo piso” (Cfr. Acarete du BISCAY, *Relación de un viaje al Río de la Plata*, Buenos Aires 1943, pág. 43). Miguel Ávila, propietario de la Librería de Ávila, de Buenos Aires, afirma que en el sitio en que esta se encuentra “se edificó en 1785 la primera casa de altos que hubo en Buenos Aires” (<https://buenavibra.es/por-el-mundo/destinos/argentina/libreria-de-avila-o-libreria-del-colegio-lamas-antigua-de-buenos-aires/>).

28 Este dato habla en favor de que el campamento de don Pedro estaba sobre el

se llamó Buenos Aires, en alemán: *Buen Viento*”.

La palabra *stadt*, usada por Schmidl, se traduce en alemán actual como *ciudad*, por lo que la frase es esgrimida como argumento por quienes sostienen la teoría de la doble fundación. Pero las dudas sobre la validez de dicha traducción surgen al comprobar que el cronista también llama *stadt* al fuerte de la Asunción, que no era aún ciudad al tiempo de su partida, e incluso a los pueblos indígenas, como el caso de “*la **ciudad** de Lamberé de los indios carios*”, lo que demuestra que el vocablo era utilizado por él para designar a cualquier asentamiento humano.

Supuse que la razón por la que Schmidl fue el único que en su tiempo utilizó dicha palabra para llamar al asiento de Mendoza era que, debido a su condición de extranjero, no tenía claro el concepto de ciudad que existía en la España de entonces. Ello resulta concordante con lo afirmado por Paul Groussac, para quien “*el rudo soldado bávaro no aprendió en veinte años de nomadismo platense a pronunciar ni a escribir un solo nombre en castellano o indígena, pero fue testigo presencial de lo que relata y este solo hecho presta a sus balbuceos, apenas inteligibles, llenos de exageraciones y disparates, un valor inapreciable aunque, bien se comprende, deba usarse de ellos con más prudencia y reserva de lo que suelen los papamoscas*”²⁹.

También compartía mi presunción Samuel Lafone y Quevedo, quien en el prólogo de la traducción que realizó de la crónica de Schmidl, publicada por vez primera en Buenos Aires en 1903 como *Viaje al Río de la Plata*, afirmó que “*Hay que tener presente que la*

Paraná y no sobre el río de la Plata, es decir, bastante más al norte que la ciudad fundada por Garay. No solo porque Schmidl lo dice claramente, sino porque señala que allí el río tenía ocho millas de ancho, es decir, 14.816 metros (1 milla náutica = 1,852 metros), mientras que el ancho mínimo del río de la Plata (entre La Plata y Colonia) es de 68 km.

29 Cfr. Paul GROUSSAC, “Publicación de documentos relativos al Río de la Plata con introducciones y notas”, en *Anales de la Biblioteca*, tomo VIII, Buenos Aires 1912, pág. LIX.

palabra 'stadt' en Schmidl por lo general dice 'ciudad', pero es voz algo lata en su significación: aquí conviene traducirla así: jurisdicción".

Y añadió que "Se lo acusa a Schmidl de ser inexacto a este respecto, y seguramente las fechas que él da no siempre son las de los acontecimientos que corresponden[...]No se puede negar que Schmidl se enredó más de una vez al hacer la historia de su famoso viaje: entre digresiones, ampliaciones, omisiones y algunos errores que no ha dejado de cometer, vemos que hay que estudiarlo a la luz de los demás documentos de la época". Sin embargo, en el mismo prólogo, el prestigioso humanista uruguayo se contradice al afirmar que don Pedro de Mendoza "fundó allí la ciudad de Buenos Aires"³⁰.

Hay una edición del libro de Schmidl hecha en Asunción en 1983, bajo el título *Derrotero y viaje al Río de la Plata y Paraguay*, prologado y comentado por Roberto Quevedo Pfannl, quien en la nota N° 8 sostiene que "del texto resulta que la palabra de stadt (escrita también statt, stat, stadtt, sthadtt) no significa siempre una ciudad o una crecida población, habitante en muchas viviendas repartidas por calles, sino que el autor la usa para indicar un lugar que es asiento de autoridades. De ahí que él clasifica también las islas como stadt".

Me propuse entonces averiguar si el significado que daban los alemanes a la palabra *stadt* en el siglo XVI era el mismo que le atribuyen en la actualidad. Por intermedio de Federico Álvarez Igarzábal, un sobrino que vive en Alemania, obtuve la opinión de la doctora Claudia María Riehl, directora del *Instituto de alemán como lengua extranjera* en la Universidad de Múnich, una autoridad muy respetada en el campo de la filología germana.

Reproduzco su generosa respuesta a mi consulta:

Revisé nuevamente en el 'Grimmische Wörterbuch' (el primer diccionario alemán, comenzado por los hermanos Grimm en el S. XIX, quie-

30 Cfr. Ulrico SCHMIDL, *Viaje al Río de la Plata*, Buenos Aires 2009, págs. 29, 39 y 59.

nes, además de compilar historias regionales típicas, fueron unos de los primeros lingüistas alemanes). En efecto, parece que el uso de «Stadt», aún en tiempos de Lutero, no estaba asociado a un único significado, es decir que era usado para todo tipo de asentamiento. Sin embargo, normalmente significa «locus munitus» y por lo tanto se refiere a fortificaciones (con murallas y torres).

Esto explica por qué en la última traducción al español de la obra de Schmidl, que lleva el título *Viaje a España y las Indias* (Buenos Aires, Longseller 2007), la traductora, Haydé N. Fryn, decidió interpretar *stadt* como *asiento* en vez de *ciudad*. “Allí hemos levantado un **asiento** que llamamos Buenos Aires; esto dicho en alemán, es Buen Viento. También hemos traído desde España sobre los antedichos catorce barcos, setenta y dos caballos y yeguas, que así llegaron al **asiento** de Buenos Aires”, consigna en la página 34. Pero tanto en el prólogo de Marcos Mayer, como en la contratapa del libro, se sigue hablando de “la primera fundación de Buenos Aires”.

Consulté también a los primeros historiadores de nuestra región. Ruy Díaz de Guzmán, casi un siglo más tarde del viaje de Mendoza, solo añade confusión, pues usa indistintamente las palabras *ciudad*, *población* y *fuerte*. Dice que don Pedro “fundó una **población** que puso por nombre la **ciudad** de Santa María, el año de mil quinientos treinta y seis, donde hizo un **fuerte** de tapias de poco más de un solar en cuadro donde se pudiese recoger la gente, y poderse defender de los indios de guerra”³¹.

Martín del Barco Centenera nada dice en su poema que permita aclarar el punto, pero en el canto cuarto menciona al Buenos Aires de Mendoza atribuyéndole género masculino (“*despoblado*”), lo que no concuerda con el que le corresponde a una ciudad, que en español

31 Cfr. Ruy DÍAZ DE GUZMÁN, *Historia Argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires 2012, pág. 136.

es palabra femenina:

*Mandando, pues, la tierra como digo
Irala, y Buenos Aires **despoblado**,
cesado había la hambre, y mucho trigo
tenían, y otras cosas que han sembrado...*³²

El P. Pedro Lozano, a mediados del siglo XVIII, la llama ciudad: “dio luego principio a una **ciudad**—afirma— que puso bajo el patrocinio de la Emperatriz de los cielos, intitulándola Santa María de los Buenos Aires la cual, aunque corrió la misma fortuna de sus pobladores, se restauró después”³³.

El deán Funes también la considera ciudad un siglo más tarde, pero comete tantos errores que no puede ser tomado con seriedad. Entre otras cosas dice que fue fundada en 1535 y que “después de bien calculadas las ventajas territoriales, se echaron por fin los fundamentos de una **ciudad** a la que le dieron el nombre de la Santísima Trinidad, y a su puerto el de Santa María de Buenos Aires”. Respecto a Hulderico Schimidel—como lo llama, al igual que el doctor Portillo— dice que sus “errores son capitales, diga lo que quiera en su abono el señor Azara”, al que descalifica sin atenuantes³⁴.

El ilustre sacerdote abrevó, sin duda, en la réplica de Araujo, el “Patricio de Buenos Aires”, habida cuenta de que repite sus errores, no solo al llamar ciudad al campamento de Mendoza y afirmar que fue levantado en 1535, sino al atribuirle el nombre de *Santísima Trinidad*, que no aparece en ninguno de los relatos contemporáneos de la gesta del adelantado, por cuanto fue impuesto por Garay a la

32 Cfr. Martín del BARCO CENTENERA, *La Argentina o la conquista del Río de la Plata*, Buenos Aires 1836, pág. 50.

33 Cfr. Pedro LOZANO, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, tomo 2º, Buenos Aires 1874, pág. 82.

34 Cfr. Gregorio FUNES, *Ensayo de la Historia Civil de la conquista del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, tomo 1º, Buenos Aires 1910, págs. 40 y 64.

ciudad que fundó cuarenta y cuatro años después, conocida luego como Buenos Aires, más tarde como Capital Federal y últimamente como CABA.

La mayor parte de los historiadores porteños sigue hasta hoy proclamando el mito de la primera fundación, pero hubo también allí quien lo cuestionó. Bonifacio del Carril no solamente puso en duda la presunta fundación de una ciudad por parte de don Pedro de Mendoza, sino que sostuvo que la intención del adelantado era conquistar la Sierra de la Plata y la región del Rey Blanco, situadas mucho más al norte.

Para él “*La fundación del «pueblo o puerto» de Santa María del Buen Aire, haya sido o no ciudad, en el surgidero del Riachuelo de los Navíos, fue pues, en realidad, el señalamiento de un lugar de refugio, descanso y escala en el propuesto viaje de Mendoza al norte, como también lo fueron Corpus Christi y Buena Esperanza*”. Y concluyó afirmando que “*Lo cierto es que no existe ninguna población en el territorio argentino que haya sido fundada por algún conquistador venido a la tierra por la puerta del Río de la Plata, y lo cierto es que la acción colonizadora en la Argentina de la corriente del Este, resultó nula*”³⁵.

Bibliografía

- ANGELIS, Pedro de, *Fundación de la ciudad de Buenos Aires por D. Juan de Garay con otros documentos de aquella época*, Buenos Aires 1836.
- AZARA, Félix de, *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y del Río de la Plata*, Madrid 1802.
- BARCO CENTENERA, Martín del, *La Argentina o la conquista*

35 Cfr. CARRIL, Bonifacio del, *Buenos Aires frente al país*, Buenos Aires 1944, pág. 50

- del Río de la Plata*, Buenos Aires 1836.
- BERENGUER CARISOMO, Arturo, *Cuando Buenos Aires era colonia*, Buenos Aires 1960.
 - BISCAY, Acarete du, *Relación de un viaje al Río de la Plata*, Buenos Aires 1943.
 - CARRIL, Bonifacio del, *Buenos Aires frente al país*, Buenos Aires 1944
 - DÍAZ DE GUZMÁN, Ruy, *Historia Argentina del descubrimiento población y conquista de las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires 2012.
 - FUNES, Gregorio, *Ensayo de la Historia Civil de la conquista del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, tomo 1º, Buenos Aires 1910.
 - GROUSSAC, Paul, “Publicación de documentos relativos al Río de la Plata con introducciones y notas”, en *Anales de la Biblioteca*, tomo VIII, Buenos Aires 1912.
 - LESSER, Ricardo, *Los orígenes de la Argentina. Historias del Reino del Río de la Plata*, Buenos Aires 2003.
 - LÓPEZ, Vicente F. (director), *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*, libro II, Buenos Aires 1886.
 - LOZANO, Pedro. *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, tomo 2º, Buenos Aires 1874.
 - MUJÍA, Ricardo, *Bolivia-Paraguay: anotaciones a la «replica» del excelentísimo Sr. ministro plenipotenciario especial del Paraguay don Fulgencio R. Moreno*, Bogotá 1916.
 - NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Álvaro, *Naufragios y comentarios*, Asunción 1902.
 - PUEYRREDÓN, Alfredo, “La enseñanza de la Filosofía en la Universidad de Córdoba bajo la regencia franciscana”, en *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, tomo 3, Mendoza 1949.
 - QUESADA, Vidente G. y NAVARRO VIOLA, Miguel, “Examen crítico sobre la época de fundación de Buenos Aires”,

en *Memorias y noticias para servir a la historia antigua de la República Argentina. Compilada y publicada por los fundadores de la Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires 1865.

- TORRE REVELLO, José, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, México 1991.
- SCHMIDL, Ulrico, *Viaje al Río de la Plata*, Buenos Aires 2009.
- SERRANO SANZ, Manuel, *Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*, tomo VI, Madrid 1909.
- ZENARRUZA, Jorge G. C., “La Tercera Fundación de Jujuy. Don Francisco de Argañarás y Murguía”, en volumen I del *Instituto de Estudios Iberoamericanos*, Buenos Aires 1980.